



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 1348

Palmira, Valle del Cauca, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2011-00132-00
Demandante:	Dora Mar Carvajal Escalante
Demandado:	Luisa Fernanda Rave Melo, John Henry Coronado

Por considerarse procedente lo peticionado mediante memorial allegado el día 18 de junio de 2021 por la parte actora, se ORDENA la entrega de los depósitos judiciales consignados para el presente proceso hasta la concurrencia de la liquidación del crédito y costas a favor de la parte demandante, suma que será trasladada a la cuenta de ahorros No. 4-694-00-12040-2 del Banco Agrario vinculada a la demandante.

Líbrese el oficio de rigor con destino al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para su respectivo pago mediante formato de orden de pago de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 052 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: 16 DE JULIO DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97491e4e5e6f890e6bb23695097954c3ac08806a45f45e2bb576dfd06b21f074**

Documento generado en 15/07/2021 12:13:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>